

04/04/2025

Fiscalía y Hospital El Pino firman inédito protocolo para investigar hechos de violencia contra funcionarios de la salud

En el salón Nemesio Antúnez de la Delegación Presidencial Provincial del Maipo se realizó el jueves 03 de abril la firma del Protocolo entre la Fiscalía Occidente y el Hospital El Pino para la Recepción y Tramitación de Denuncias Vinculadas con Hechos de Violencia contra Funcionarios/os de la Salud.



El objetivo de la iniciativa es recibir e investigar de forma oportuna todos los hechos constitutivos de delitos que ocurran tanto al interior del hospital, como también en el exterior.

La actividad fue encabezada por el Fiscal Regional Metropolitano Occidente, **Marcos Pastén**, el Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur, **Edgardo Díaz**, y el Director del Hospital El Pino, **Edgardo Villavicencio** a ella asistió el alcalde de San Bernardo, **Christopher White**, el Seremi de Seguridad Pública (I) de la RM, **Jaime Fuentes** y el Delegado Presidencial Provincial del Maipo, **Mauricio Orrego**. Asimismo, participaron de la ceremonia la Directora Ejecutiva Regional, **Paulina Quezada**, la Fiscal Jefa de San Bernardo, **Pamela Torres**, la Jefa de Uravit, **Leticia Fuentes** y el Fiscal Jefe de Flagrancia Occidente, **Patricio Rosas**, así como representantes de las asociaciones de funcionarios/os del recinto hospitalario.

Junto con firmar de forma conjunta el protocolo, las autoridades presentes destacaron su implementación. El Fiscal Regional Occidente, **Marcos Pastén**, indicó que el objetivo de la iniciativa es “procurar una tramitación penal eficaz y oportuna de los delitos que ocurren tanto al interior, como en el entorno del hospital, procurando las medidas de protección que las víctimas de dichos hechos necesiten y persiguiendo penalmente a sus autores. Con este mecanismo, tendremos un catastro actualizado de los tipos de hechos, su nivel de gravedad y las medidas implementadas”, sostuvo.

El Director de El Pino, **Edgardo Villavicencio**, en tanto, señaló que “el protocolo representa el fruto concreto del trabajo con Fiscalía Occidente, con miras a abordar la problemática de la inseguridad en forma articulada, efectiva y, sobre todo, con sentido de urgencia. Un paso significativo para fortalecer la protección de quienes ejercen labores esenciales para la comunidad, y para dar señales claras de que la violencia hacia los trabajadores del sector salud no será tolerada bajo ninguna circunstancia”.

Mientras que el Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur, **Edgardo Díaz**, destacó que como red de salud “valoramos este acuerdo, que es el resultado de un diálogo colaborativo entre las instituciones, construido en las respectivas mesas de seguridad activas en nuestra Red de Salud y de las delegaciones presidenciales. Sigamos adelante en este compromiso de garantizar espacios tranquilos para funcionarios/as y comunidad. Agradecemos la disposición del Ministerio Público”.

El Alcalde de San Bernardo, **Christopher White**, señaló que “la firma de este Protocolo entre la Fiscalía Occidente y el Hospital El Pino es un tremendo logro, que viene a responder a una sentida demanda de las y los funcionarios del Hospital El Pino. Como Municipalidad de San Bernardo lideramos una iniciativa para dotar al recinto de un sistema moderno de cámaras de seguridad, las que se financiarán con recursos del Gobierno de Santiago. Esta iniciativa la impulsamos luego de las mesas de trabajo que

tuvimos con los funcionarios y directivos del hospital, además del Colegio Médico, tras escuchar sus demandas. Asimismo, hemos puesto a disposición de la comunidad del Hospital El Pino a nuestros equipos de seguridad municipal, por lo que realizamos rondas diarias y puntos fijos permanentemente".

Origen de la iniciativa

El protocolo surgió luego que en 2024 aumentaran considerablemente las agresiones, amenazas y robos contra funcionarios del centro hospitalario. A partir de allí, los equipos jurídicos de la Fiscalía Occidente y del Hospital El Pino comenzaron a trabajar un acuerdo que formalizara los canales de recepción de denuncias y la forma de tramitarlas, apuntando a mejorar la eficiencia en la persecución penal y entregar oportunamente la información y la protección que los funcionarios requieren.

La iniciativa establece canales de recepción de denuncias, la calificación de dichas denuncias en diferentes tipos (según su gravedad), dependiendo de la violencia ejercida y define la investigación de forma expedita de ellas.

Luego de poner en marcha este protocolo se irán estudiando los horarios, patrones de ocurrencia y tipos de imputados que permitan caracterizar a eventuales bandas que operen en las inmediaciones del centro de salud. Asimismo, se irá evaluando el resultado y avances de este protocolo con el fin de analizar la posibilidad de replicarlos en otros recintos de salud de la Zona Occidente.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369